

La patronal de la farmacia recurre la multa impuesta por Competencia

Juan Marqués

MADRID. La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles recurrirá ante la Audiencia Nacional la multa de 400.000 euros impuesta por la Comisión Nacional de la Competencia por un presunto "intento de boicot colectivo" al laboratorio Davur. Su presidenta, Isabel Vallejo, negó ayer que la farmacia pueda orquestar ningún boicot "porque no somos operadores del mercado". Lo único que ha hecho la patronal "es informar de forma veraz a nuestros asociados y nadie ha acreditado que esa información no cumpla los requisitos legales", precisó. En la circular enviada a sus asociados en abril de 2007 que motivó la denuncia, la patronal recuerda que el farmacéutico "no tiene la obligación de dispensar el fármaco más barato del mercado en ese momento, sino el fármaco que figure en el anexo 5 como de menor precio y, en caso de igual precio, el genérico". Esta aclaración se produjo ante las dudas suscitadas en el sector por la campaña publicitaria del laboratorio dirigida a los médicos con dos lemas: "Somos los más baratos del mercado" y "con estos precios se respeta y mucho su prescripción".